



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

26 AGO 2016

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01490

VISTO:

El Expediente N° 4061-1005189/16, por el cual el Centro Institucional Social Comunitario - C.I.S.C., solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Inscríbase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, el Centro Institucional Social Comunitario - C.I.S.C., bajo el legajo N° 1512.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DRA. NATALIA NÉVES VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata